

CONCURSO DE PROYECTOS DE EMPRESA A3BT! 2022 PREMIOS EMILIO BOTÍN

Una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes, y tras haber sido éstas revisadas y haberse evaluado aquellas que cumplen con los requisitos establecidos en el punto 2 de las bases de la convocatoria y que aportan la documentación necesaria indicada en el punto 4, se publica el presente listado provisional de proyectos admitidos y excluidos:

LISTADO PROVISIONAL DE PROYECTOS ADMITIDOS

PROMOTOR/A PRINCIPAL	PROYECTO
ANTONIO MANUEL CONDE LÓPEZ	INSPIRARURAL
MARÍA ASUNCIÓN NIETO BARRIONUEVO	CORAZON DE OLIVO, PIEL DE ALMENDRA

LISTADO PROVISIONAL DE PROYECTOS EXCLUIDOS

PROMOTOR/A PRINCIPAL	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
LYDIA BARES LÓPEZ	ABELL PHARMA	1, 2, 3, 4
BENJAMÍN COLSA SALIETO	HARINA SOLEADA DE JEREZ	1, 3, 4
JESÚS ASTERIO ESPADAS DE CARRANZA	SOUTHERN BIOREFINERY	1
RAFAEL MUÑOZ SERRANO	MOLINO VERDE PROTEIN SOLUTION	1, 4

MOTIVO DE EXCLUSIÓN	
1	No aporta proyecto de empresa o éste no está correctamente desarrollado (4.1.d)
2	No aporta Currículum Vitae resumido de los promotores/as (4.1.c)
3	No aporta acreditación del cumplimiento del requisito de tener vinculación con alguna de las universidades ceiA3 (4.1.e)
4	No aporta declaración responsable de no haber constituido la empresa antes del 1 de enero de 2022 (4.1.e)



El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 es un proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Ministerio de Economía y Empresa y la Junta de Andalucía en el Marco del Programa Campus de Excelencia Internacional



Código Seguro De Verificación:	6tMOSjLGNfhHEXog85e/QA==	Fecha	17/06/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/6tMOSjLGNfhHEXog85e/QA==	Página	1/2



De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria ceiA3 Concurso de proyectos de empresa A3BT, Premios Emilio Botín 2022, y de conformidad con los artículos 68 y 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se establece un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día posterior a la publicación de la presente resolución, para la aportación de la documentación que subsane las causas de su exclusión. Éstas deberán ser presentadas a través del Registro General de cualquiera de las Universidades que componen el ceiA3, o a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de la mencionada ley.

En Córdoba, a 17 de junio de 2022

FDO: ENRIQUE QUESADA MORAGA
COORDINADOR GENERAL DEL ceiA3



El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 es un proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Ministerio de Economía y Empresa y la Junta de Andalucía en el Marco del Programa Campus de Excelencia Internacional



Código Seguro De Verificación:	6tMOSjLGNfhHEXog85e/QA==	Fecha	17/06/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/6tMOSjLGNfhHEXog85e/QA==	Página	2/2

